MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

No. GS-2024-211918 -AREAD - GRULO

Cali 29 de noviembre del 2024

Señor Intendente Jefe
LIBARDO JOSE TULCANEZ ECHEVERRIA
Jefe Grupo Contratos UPRES
AV. 10ª NORTE Nº 16 AN. 21
Cali Valle

Asunto: Evaluación Técnica - No PN UPRES VALLE MIC 319/2024

De manera atenta y respetuosa nos permitimos emitir la Evaluación Técnica del proceso No PN UPRES VALLE MIC 319/2024, la cual tiene por objeto **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS DE ASCENSORES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA".** en atención a la oferta presentada por la empresa **ASV ASCENSORES S.A.S.** identificada con el NIT **901158877-1** con el informe que relaciono así:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE DOS (2) ASCENSORES PANORAMICOS DE PASAJEROS MARCA SCALA DEL ESPCO CLINICA DEVAL, DOS (2) ASCENSORES CAMILLEROS MARCA SCALA DE LA ESPCO CLINICA DEVAL, UN (1) ASCENSOR DE PASAJEROS MARCA SCHINDLER ANDINO DEL ESPCO CLINICA DEVAL.			
ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Efectuar de manera integral, el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los elevadores el cual se ejecutará, de acuerdo al cronograma establecido por el supervisor del contrato.	X	
2	Revisión de los dispositivos de seguridad y reguladores de velocidad.	X	
3	Inspección, ajuste y lubricación periódica y sistemática de los elementos y partes tales como: Rieles guías de cabina y contrapeso.	X	
4	Verificación desgaste de elementos deslizantes.	X	
5	Verificación de desgaste, y mantenimiento como limpieza y lubricación de los cables de tracción.	X	
6	Lubricación del conjunto de puertas de piso.	X	
7	Verificación de estado de las puertas de cabina, rolletes, correderas, zapatas, lubricación y limpieza de los equipos, estado de los niveles de aceite y engrase de poleas.	X	
8	Verificación del estado de las baterías y fuentes de intercomunicación, estado de los cables viajeros y conexiones en cajas de empalme, funcionamiento de alarma de emergencia y citófono.	X	
9	Ajuste del freno y lubricación de pasadores.	X	
10	Revisión de los dispositivos de seguridad y reguladores de velocidad.	X	
11	Prueba al dispositivo de paracaídas.	X	
12	Ajuste, reparación o cambio de piezas según las circunstancias (Solo mano de obra cuando aplique cambio)	X	
13	Drenaje del receptáculo por donde se desplaza el elevador, teniendo como precedente posible filtración de aguas lluvias y residuales por fallas en el sistema de acueducto.	X	
14	Revisión sistema eléctrico, empalmes, terminales.	X	
15	Revisión y optimización sistema de citófono o alarma.	X	
16	Mantenimiento del extractor y luces internas.	X	

17	Ajuste, evaluación y si fuere necesario el cambio de las cuatro (04) zapatas de cabina, para evitar movimiento lateral de la cabina y fallas del sistema de posicionamiento (LADING).	X	
18	Limpieza y Ajuste si fuere necesario el cambio de las cuatro (04) zapatas de contrapeso.	X	
19	Suministro e instalación de los topes a los SWICHES limites (para evitar que el equipo por distancia del CAM en cabina no los accione pasándose de nivel).	X	
20	Mantenimientos lubricadores automáticos de guías de cabina y contrapeso, cambio de mechas y realizar ajustes de posicionamiento, realizar mantenimiento y limpieza general de las cerraduras y mecanismos de accionamiento de puertas (evitando aislamiento de su circuito eléctrico y ruidos de operación).	X	
21	Ventilador inversor de potencia	X	
22	Revisión de baterías	X	
23	Aseo de pozo y anclajes	X	

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE UN (1) ASCENSOR DE PASAJEROS MARCA THYSSENKRUPP DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO FATIMA.			
ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Efectuar de manera integral, el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los elevadores el cual se ejecutará, de acuerdo al cronograma establecido por el supervisor del contrato.	X	
2	Revisión de los dispositivos de seguridad y reguladores de velocidad.	X	
3	Inspección, ajuste y lubricación periódica y sistemática de los elementos y partes tales como: Rieles guías de cabina y contrapeso.	X	
4	Verificación desgaste de elementos deslizantes.	X	
5	Verificación de desgaste, y mantenimiento como limpieza y lubricación de los cables de tracción.	X	
6	Lubricación del conjunto de puertas de piso.	X	
7	Verificación de estado de las puertas de cabina, rolletes, correderas, zapatas, lubricación y limpieza de los equipos, estado de los niveles de aceite y engrase de poleas.	X	
8	Verificación del estado de las baterías y fuentes de intercomunicación, estado de los cables viajeros y conexiones en cajas de empalme, funcionamiento de alarma de emergencia y citófono.	X	
9	Ajuste del freno y lubricación de pasadores.	X	
10	Revisión de los dispositivos de seguridad y reguladores de velocidad.	X	
11	Prueba al dispositivo de paracaídas.	X	
12	Ajuste, reparación o cambio de piezas según las circunstancias (Solo mano de obra cuando aplique cambio)	X	
13	Drenaje del receptáculo por donde se desplaza el elevador, teniendo como precedente posible filtración de aguas lluvias y residuales por fallas en el sistema de acueducto.	X	
14	Revisión sistema eléctrico, empalmes, terminales.	X	
15	Revisión y optimización sistema de citófono o alarma.	X	
16	Mantenimiento del extractor y luces internas.	X	
17	Ajuste, evaluación y si fuere necesario el cambio de las cuatro (04) zapatas de cabina, para evitar movimiento lateral de la cabina y fallas del sistema de posicionamiento (lading).	X	
18	Limpieza y Ajuste si fuere necesario el cambio de las cuatro (04) zapatas de contrapeso.	X	
19	Suministro e instalación de los topes a los swiches limites (para evitar que el equipo por distancia del CAM en cabina no los accione pasándose de nivel).	X	
20	Mantenimientos lubricadores automáticos de guías de cabina y contrapeso, cambio de mechas y realizar ajustes de posicionamiento, realizar mantenimiento y limpieza general de las cerraduras y mecanismos de accionamiento de puertas (evitando aislamiento de su circuito eléctrico y ruidos de operación).	X	
21	Ventilador inversor de potencia	X	

22	Revisión de baterías	X	
23	Aseo de pozo y anclajes	X	

LISTADO POSIBLES REPUESTOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	SUMINISTRO E INSTALACION RELE DE 8 PINES 220V	X	
2	SUMINISTRO E INSTALACION CONTACTOR SCHNEIDER 220V A 20 AMP	X	
3	SUMINISTRO E INSTALACION BREAKERS ELÉCTRICOS PARA RIEL OMEGA	X	
4	SUMINISTRO E INSTALACION PILOTO DE SEÑALIZACIÓN CON LED VERDE 22MM 220V	X	
5	SUMINISTRO E INSTALACION RIEL OMEGA	X	
6	SUMINISTRO E INSTALACION FRENO PARA ELEVADOR	X	
7	SUMINISTRO E INSTALACION BOTONES DE LLAMADO	X	
8	SUMINISTRO E INSTALACION CAJA BOTONERA	X	
9	SUMINISTRO E INSTALACION ZAPATA DE CABINA	X	
10	SUMINISTRO E INSTALACION ZAPATA DE CONTRAPESO	X	
11	SUMINISTRO E INSTALACION ZAPATA DE PUERTA	X	
12	SUMINISTRO E INSTALACION INDUCTORES (BOBINAS)	X	
13	SUMINISTRO E INSTALACION GUAYA DE PUERTA	X	
14	SUMINISTRO E INSTALACION LUBRICADOR DE GUÍAS	X	
15	SUMINISTRO E INSTALACION VENTILADOR CABINA	X	
16	SUMINISTRO E INSTALACION BANDA INFRARROJA (MICRO SCAN)	X	
17	SUMINISTRO E INSTALACION AMORTIGUADOR O FOSO DE BUFFER	X	
18	SUMINISTRO E INSTALACION BOTONES DE LLAMADO	X	
19	SUMINISTRO E INSTALACION CABLES DE TRACCIÓN POR METRO	X	
20	SUMINISTRO E INSTALACION CHASIS DE LA CABINA	X	
21	SUMINISTRO E INSTALACION CHASIS DEL CONTRAPESO	X	
22	SUMINISTRO E INSTALACION CONTRAPESO	X	
23	SUMINISTRO E INSTALACION CUADRO DE MANIOBRA	X	
24	SUMINISTRO E INSTALACION ELECTROIMÁN DE FRENO	X	
25	SUMINISTRO E INSTALACION EMPALMES	X	
26	SUMINISTRO E INSTALACION FIJACIONES	X	
27	SUMINISTRO E INSTALACION FINALES DE CARRERA	X	
28	SUMINISTRO E INSTALACION FOTOCELDA	X	
29	SUMINISTRO E INSTALACION FOTORRUPTORES	X	
30	SUMINISTRO E INSTALACION GUÍAS DE CABINA	X	
31	SUMINISTRO E INSTALACION GUÍAS DE CONTRAPESO	X	
32	SUMINISTRO E INSTALACION LIMITADOR DE VELOCIDAD	X	
33	SUMINISTRO E INSTALACION MOTOR DE ELEVACIÓN	X	
34	SUMINISTRO E INSTALACION POLEA DE DESVIÓ	X	
35	SUMINISTRO E INSTALACION POLEA DE TRACCIÓN	X	
36	SUMINISTRO E INSTALACION POLEA MOTRIZ	X	
37	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTAS DE CABINA	X	
38	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTAS DE PISO	X	
39	SUMINISTRO E INSTALACION REDUCTOR DE VELOCIDAD PUERTA	X	
40	SUMINISTRO E INSTALACION ROZADERAS	X	
41	SUMINISTRO E INSTALACION SISTEMA DE ACUÑAMIENTO	X	
42	SUMINISTRO E INSTALACION TARJETA ELECTRÓNICA DE 4 PARADAS	X	
43	SUMINISTRO E INSTALACION TERMINALES DE CABLES	X	
44	SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO INDICADOR DE NIVELES	X	
45	SUMINISTRO E INSTALACION AMORTIGUADOR DE POSO	X	
46	SUMINISTRO E INSTALACION PARACAÍDAS	X	
47	SUMINISTRO E INSTALACION SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA MOVIMIENTOS	X	
48	SUMINISTRO E INSTALACION VARIADOR DE VELOCIDAD MOTOR	X	
49	SUMINISTRO E INSTALACION TRANSFORMADOR DE ENERGIA	X	
50	SUMINISTRO E INSTALACION PISO FLOTANTE PARA PVC GRADO 80	X	
51	SUMINISTRO E INSTALACION ILUMINACIÓN LED PARA ASCENSORES	X	
52	SUMINISTRO E INSTALACION TARJETA DE LLAMADO DE PISO	X	
53	SUMINISTRO E INSTALACION TOTALIZADOR TRIFASICO	X	
54	SUMINISTRO E INSTALACION CABECERO DE PUERTA CABINA	X	
55	SUMINISTRO E INSTALACION RIELES DE FIJACION ASCENSORES	X	
56	SUMINISTRO E INSTALACION CORREA PARA PUERTA	X	
57	SUMINISTRO E INSTALACION RELE TERMICO	X	
58	SUMINISTRO E INSTALACION CABEZA AUXILIAR PARA CONTACTOR TRIFASICO	X	
59	CABLE 7 HILOS NUMERO 12	X	

60	CABLE 7 HILOS NUMERO 8	X	

CONDICIONES TECNICAS GENERALES

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>CONDICIONES TECNICAS</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>El oferente se compromete mediante documento escrito (Anexar documento), realizar todas las adecuaciones de cada uno de los ascensores para obtener la certificación de la norma Técnica NTC -5926-1 REVISION TECNICO MECANICA DE SISTEMAS DE TRANSPORTE VERTICAL Y PUERTAS ELECTRICAS. PARTE 1. ASCENSORES.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>El oferente deberá CERTIFICAR POR ESCRITO, que el personal que desarrollará las actividades objeto del presente proceso contractual, deberá contar con todos los elementos de seguridad industrial, al igual que con los exámenes médicos pertinentes y con el respectivo Certificado trabajo en alturas expedido por el SENA o por una entidad acreditada para tal fin.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>Garantía técnica: El oferente se compromete mediante documento escrito, a garantizar la genuinidad de los repuestos solicitados para posibles correctivos, efectuar una correcta instalación de los mismos y su funcionalidad por un periodo no inferior a tres (03) meses, a partir de su instalación.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>4</td><td>CAPACIDAD OPERATIVA: El proponente debe contar con al menos un (01) establecimiento comercial, con sede en la Jurisdicción del Valle del Cauca. En dicho establecimiento se deberá contar con la herramienta necesaria para la ejecución del contrato sin contratiempo alguno, así mismo deberá contar con un stock de repuestos para su instalación en los equipos ascensores en el momento de requerirse durante la realización de los mantenimientos preventivos correctivos; instalación, establecimiento que podrá ser objeto de visita y verificación por parte del comité técnico evaluador del proceso.

Al contar con un establecimiento de comercio en la Jurisdicción del Valle del Cauca, se logrará una atención oportuna en el evento de presentarse algún inconveniente con el funcionamiento de los ascensores, asegurando un efectivo desarrollo cumplimiento del objeto a contratar, el servicio posventa, la seriedad y capacidad organizacional de las empresas.

NOTA: el Contratista deberá anexar dentro su propuesta Certificado de Cámara y Comercio que demuestre que es propietario del mismo, o en su defecto deberá anexar documento legalmente constituido y firmado que demuestre la alianza o convenio, donde se describan las obligaciones del contratista (Contratista) y del dueño del establecimiento, las cláusulas sancionatorias de incumplimiento y la vigencia que debe ser igual o superior a la del contrato a ejecutar."</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>5</td><td>Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en el SERVICIO DE MANTENIMENTO INTEGRAL DE ASCENSORES, tal acreditación será avalada con la presentación de certificación de experiencia, cuyo valor sea igual o superior al 50% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, con las siguientes condiciones:
Certificación expedida por la Entidad contratante la cual deberá contener la siguiente información:
- Nombre del Contratante.
- Objeto del Contrato.
- Valor del contrato.
- Plazo de ejecución
- Firma del funcionario competente e indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante o la del dueño del proyecto</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>6</td><td>EXPERIENCIA Y FORMACIÓN DEL PERSONAL.
El oferente se compromete mediante documento escrito (Anexar documento), que cuentan con personal calificado en las diferentes competencias requeridas, dada la naturaleza del proceso, de esta manera se pretende determinar un nivel de idoneidad o competencia laboral mínimo que garantice la calidad de sus labores, a fin de evitar el riesgo de fallas o errores al momento de la ejecución del contrato por falta de idoneidad del personal.

El oferente dentro de su propuesta deberá presentar un (01) Ingeniero Electricista, Eléctrico, Mecánico y/o Electromecánico con experiencia profesional certificada de un (01) año en mantenimiento de ascensores y Un (01) Tecnólogo o técnico Electricista, Eléctrico, Mecánicos y/o Electromecánico con experiencia profesional certificada de Un (01) año en mantenimiento de ascensores.
Deberá cumplir como requisito mínimo, con el siguiente personal:
<table>
<tr><th>ANT.</th><th>FORMACIÓN ACADÉMICA</th><th>FORMACIÓN COMPLEMENTARIA</th><th>EXPERIENCIA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Ingeniero Electricista, Eléctrico, Mecánico y/o</td><td>Capacitación en mantenimiento de ascensores</td><td>Debe acreditar mínimo Un (01) año de experiencia relacionada en mantenimiento de ascensores la cual estará sujeta a posterior verificación</td></tr>
</table></td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

			Electromecánico	Certificación de trabajo en alturas				
		1	Tecnólogo o técnico Electricista, Eléctrico, Mecánico y/o Electromecánico	Capacitación en mantenimiento de ascensores Certificación de trabajo en alturas	Debe acreditar mínimo Un (01) año de experiencia relacionada en mantenimiento de ascensores la cual estará sujeta a posterior verificación			

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES

ITEM	CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente se compromete por escrito a presentar al supervisor de contrato certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios en donde se especifique el tratamiento aplicado. Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminen las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general, el contratista deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, envases de sustancias químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, escombros entre otros, que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la UPRES Valle del Cauca Policía Nacional. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular la periodicidad con que debe presentar informes. Cumplir las buenas prácticas de manufactura (BPM)	X	
2	El oferente deberá aplicar las buenas prácticas ambientales y demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones de sanidad policiales.	X	
3	El mantenimiento preventivo o correctivo, deberá quedar registrado en un reporte técnico para la (Hoja de vida de cada equipo) que permita almacenar datos donde se evidencie las actividades realizadas a cada ascensor y los insumos o repuestos utilizados, de esta forma se garantiza una rutina Adecuada para cada una de las visitas y un control de los trabajos realizados.	X	
4	CERTICADO DE AFILIACIÓN VIGENTE A EPS, AFP y ARL: Presentar certificados de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL de los trabajadores y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	X	
5	El oferente deberá certificar por escrito (Anexar certificación) que no se encuentra reportado con incumplimientos a contratos o en los últimos tres años o sancionado a la fecha en el Registro Único Empresarial - RUES.	X	
6	El oferente se compromete por escrito (Anexar documento) a que las personas que ejecuten el mantenimiento de los elevadores, señalizarán y demarcarán las zonas con señales preventivas requeridos por Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG~SST, así mismo, que el personal utilizará todos los elementos de seguridad industrial y protección personal requeridos.	X	
7	En el evento que se requiera un repuesto(s) necesario para el funcionamiento de los equipos ascensores y este no esté contemplando en el listado anterior, el CONTRATISTA deberá presentar el repuesto junto dos cotizaciones Previa solicitud de cotización enviada	X	

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES, SEGÚN LINEAMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	X	

2	El oferente debe cumplir con la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 172 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Trabajo". Presentar junto a la oferta la constancia donde se certifique que los integrantes de la empresa (en todos sus niveles) tienen pleno conocimiento y especificación de los peligros / riesgos, así como los medios de control de los mismos, al momento de ejecutar el servicio en la Unidad Prestadora de Salud del Valle del Cauca. Así mismo que cuenta con la tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades y según los riesgos de cada tarea a ejecutar en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud del Valle del Cauca. (aplica para personal que presta sus servicios en las instalaciones propias de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca)	X	
3	Diligenciar el **FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** adjunto	X	

NOTA: Teniendo en cuenta lo anterior se puede evidenciar que la entidad **ASV ASCENSORES S.A.S.**, SI CUMPLE con los requisitos técnicos requeridos, dado que a la empresa subsano los documentos requeridos mediante la plataforma del SECOP II, bajo el comunicado oficial GS 2024-211498-DEVAL del 28 de noviembre de 2024.

FIRMA OFERENTE	CONDICIONES Y TECNICAS MINIMAS		CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES		OTROS REQUISITOS HABILITANTE, SEGÚN LINEAMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA	
ASV ASCENSORES S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	X		X		X		X	

Lo anterior para conocimiento de mi Intendente Jefe y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

SI. JUAN DAVID POSADA URREA.

Comité evaluador técnico

1118289205

TEG. JAIR ROMERO MARTINEZ

comité evaluador técnico

Elaborado por: CPS-4 JAIR ALBERTO ROMERO MARTINEZ
Revisado por S.I. JUAN DAVID POSADA URREA
Fecha de elaboración: 21/11/2024
Ubicación: C:\Users\Documentos\Oficios 2024
Juan.posada@correo.policia.gov.co